



Resolución de concesión definitiva de ayudas

Primero: Con fecha 30 de septiembre de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de título "Convocatoria de ayudas de formación especializada y asistencia a congresos científicos. Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2025." (BDNS Identif. 858557) de fecha 24 de septiembre de 2025.

Segundo: En la propuesta de la comisión y en la resolución de concesión provisional de fecha 27 de noviembre de 2025 elaborada en base a aquella se produjo una errata en la ayuda asignada a Alicia Montero Molera por 221,40 euros cuando la cantidad solicitada y justificada es de 140,70 euros, lo que ya se corrige en esta resolución de concesión definitiva. Por otra parte, no se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 27 de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

RESUELVO:

Adjudicar las ayudas previstas en la convocatoria a las/os beneficiarias/os que aparecen recogidos en el anexo I de esta resolución, según las condiciones indicadas en la convocatoria.

Publicar en el anexo II el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada

EL RECTOR
P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Ricardo Cuevas Campos

ID. DOCUMENTO	VOC719GxIU		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CUEVAS CAMPOS RICARDO		02-12-2025 14:54:57	
 VOC719GxIU			



ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICARIAS/OS

Nombre y apellidos	Cuantía (€)
Irene García Baeza	125,00
Alicia Montero Molera	140,70
Ruth Abril Erosa Venegas	447,69

ANEXO II
RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

Nombre y apellidos	Causa de la exclusión
No hay solicitudes excluidas	

ID. DOCUMENTO	VOC719GxIU		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CUEVAS CAMPOS RICARDO		02-12-2025 14:54:57	
 VOC719GxIU			